

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Antonio Giraldo Capellán

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

## 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible

## 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/6

## 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

El Artículo 5 del proyecto de modificación de la OMS, que modifica la redacción del artículo 23.3.e). 17.º, redactado en los siguientes términos:

"17.º Vehículos con clasificación ambiental CERO Emisiones, ECO, C o B, que accedan a la ZBEDEP Distrito Centro para dejar o recoger alumnos de educación infantil y primaria, así como a los alumnos de secundaria cuyas necesidades así lo exijan."

Se propone que pase a redactarse en los siguientes:

"17.º Vehículos con clasificación ambiental CERO Emisiones, ECO, C o B, que accedan a la ZBEDEP Distrito Centro para dejar o recoger al alumnado de educación infantil, primaria y educación especial, así como a los de secundaria cuyas necesidades así lo exijan."

## 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone ampliar el régimen existente al alumnado de educación especial en atención a sus singulares necesidades, así como adoptar una perspectiva del lenguaje inclusivo en la redacción del artículo

## 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 8 FIRMANTE

En Madrid, a 09 de Marzo de 2026



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**

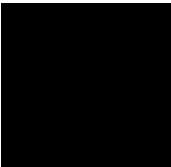
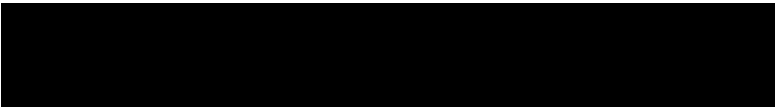
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO  
Fecha:09/03/2026Hora:16:06  
Nº Anotación:**20268000250**

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Antonio Giraldo Capellán con número de identificación [REDACTED]



**1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

Concejal/a: Antonio Giraldo Capellán  
Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano: Comisión CPO de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2/6

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

En el Artículo 6 del proyecto de modificación de la OMS, que modifica la redacción del artículo 24, se propone incorporar un epígrafe 3.c) con el siguiente texto  
"c) Los vehículos que sirvan para el transporte colectivo de personas con discapacidad, titularidad de las organizaciones que prestan servicio a estos colectivos o de las entidades que tengan encomendadas mediante acuerdo o convenio la realización de actividades de promoción de la autonomía de estas personas"

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

Este Grupo ha detectado problemas con los vehículos de este tipo de entidades en lo referente al tránsito por Plaza Elíptica y sus inmediaciones. Se propone copiar el esquema que aplica en la ZBEDEP de Centro en esta ZBEDEP.

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 09 de Marzo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Antonio Giraldo Capellán con número de identificación

**1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

Concejal/a: Antonio Giraldo Capellán

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano: Comisión CPO de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad

Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3/6

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

En el Artículo 13 del proyecto de modificación de la OMS, donde se establece la modificación de la disposición transitoria quinta, epígrafe 1, se propone incorporar inmediatamente antes de DISTRITO 15 CIUDAD LINEAL el siguiente texto:

- DISTRITO 12 USERA
- 126 ZOFÍO (parcial).

Delimitado por la avenida Rafaela Ybarra límite con barrio de Pradolongo, entre la calle Parque de la Paloma y la calle Ricardo Beltrán y Rózpide, calle Ricardo Beltrán y Rózpide y su prolongación en línea recta desde la avenida Rafaela Ybarra hasta avenida Princesa Juana de Austria, avenida Princesa Juana de Austria límite con barrio Abrantes desde el cruce de la línea prolongación anterior de calle Ricardo Beltrán Rózpide hasta el cruce con la prolongación en línea recta de la calle Albardín, calle Albardín entre calle Ricardo Beltrán y Rózpide y calle Cerro Blanco, calle Cerro Blanco entre calle Albardín y Fermín Donaire, calle Parque de la Paloma números impares del 1 al 9 entre calle Fermín Donaire y avenida Rafaela Ybarra.

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

Por razones de eficiencia es razonable que todo el barrio de Zofío se integre en el SER a la mayor brevedad posible, evitando dilatar los plazos hasta 2035

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**




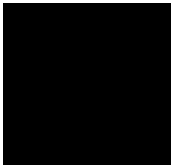
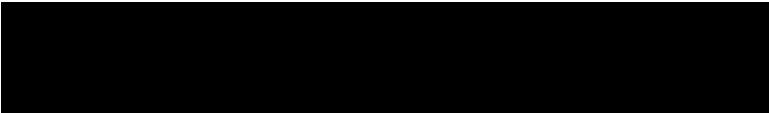
REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID  
  
PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO  
  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 09/03/2026 Hora: 16:07  
Nº Anotación: **20268000252**

En Madrid, a 09 de Marzo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Antonio Giraldo Capellán con número de identificación 



## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Antonio Giraldo Capellán

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

## 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible

## 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4/6

## 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el Artículo 13 del proyecto de modificación de la OMS, donde se establece la modificación de la disposición transitoria quinta, epígrafe 2, se propone suprimir el siguiente texto:

- DISTRITO 12 USERA
- 126 ZOFÍO (parcial).

Delimitado por la avenida Rafaela Ybarra límite con barrio de Pradolongo, entre la calle Parque de la Paloma y la calle Ricardo Beltrán y Rózpide, calle Ricardo Beltrán y Rózpide y su prolongación en línea recta desde la avenida Rafaela Ybarra hasta avenida Princesa Juana de Austria, avenida Princesa Juana de Austria límite con barrio Abrantes desde el cruce de la línea prolongación anterior de calle Ricardo Beltrán Rózpide hasta el cruce con la prolongación en línea recta de la calle Albardín, calle Albardín entre calle Ricardo Beltrán y Rózpide y calle Cerro Blanco, calle Cerro Blanco entre calle Albardín y Fermín Donaire, calle Parque de la Paloma números impares del 1 al 9 entre calle Fermín Donaire y avenida Rafaela Ybarra.

## 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Por razones de eficiencia es razonable que todo el barrio de Zofio se integre en el SER a la mayor brevedad posible, evitando dilatar los plazos hasta 2035

## 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 8 FIRMANTE




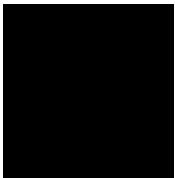
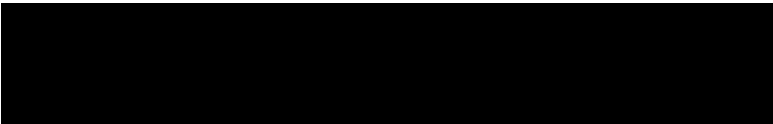
REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID  
  
PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO  
  
ENTRADA/REGISTRO  
Fecha:09/03/2026Hora:16:07  
Nº Anotación:**20268000253**

En Madrid , a 09 de Marzo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Antonio Giraldo Capellán con número de identificación 



## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Antonio Giraldo Capellán

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

## 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible

### DATOS DE LA ENMIENDA

tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5/6

### TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

El Artículo 17 del proyecto de modificación de la OMS, que modifica la redacción del Anexo III, epígrafe Primero. punto 12. a). 1º. 2. , redactado en los siguientes términos:

"Vehículos con MMA menor o igual a tres mil quinientos kilogramos (industrial ligero):

- a. Grupo 05: motocarro
- b. Grupo 17: pick-up
- c. Grupo 20: camión MMA de hasta tres mil quinientos kilogramos.
- d. Grupo 24: furgón o furgoneta MMA de hasta tres mil quinientos kilogramos.
- e. Grupo 30: derivado de turismo.
- f. Grupo 31: vehículo mixto adaptable."

Se propone que pase a redactarse en los siguientes:

"Vehículos con MMA menor o igual a tres mil quinientos kilogramos (industrial ligero):

- g. Grupo 05: motocarro, excepto aquellos vinculados al servicio de transporte turístico
- h. Grupo 17: pick-up, excepto aquellos vinculados al servicio de transporte turístico
- i. Grupo 20: camión MMA de hasta tres mil quinientos kilogramos.



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:09/03/2026Hora:16:07

Nº Anotación:**20268000254**

Página 2 de 2

j. Grupo 24: furgón o furgoneta MMA de hasta tres mil quinientos kilogramos.

k. Grupo 30: derivado de turismo.

l. Grupo 31: vehículo mixto adaptable."

## 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La elevada presencia de motocarros y otros vehículos análogos de transporte turístico en el distrito Centro genera un elevado tráfico de agitación, induciendo ruidos y discurriendo por viales de tráfico calmado como si de cualquier otra vía se tratase. A esto se añade el riesgo para peatones y otros usuarios de la vía derivado de las maniobras antirreglamentarias que en muchas ocasiones realizan, discurriendo por zonas de prioridad peatonal y deteniéndose en puntos no autorizados. Se propone introducir una limitación a estas actividades dentro de la ZBEDEP de Centro, habida cuenta de las molestias que genera para el conjunto de la ciudadanía y en particular para aquellos que residen en el distrito Centro

## 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 8 FIRMANTE

En Madrid , a 09 de Marzo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Antonio Giraldo Capellán con número de identificación 

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Antonio Giraldo Capellán

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

## 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible

## 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad

Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6/6

## 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el Artículo 20 del proyecto de modificación de la OMS, donde se establece la modificación de la disposición final segunda se propone incorporar un epígrafe C) con el siguiente texto:

c) Ampliar provisionalmente, de común acuerdo con las Juntas Municipales de Distrito y siguiendo el procedimiento establecido en esta Ordenanza, la extensión de las zonas AER y el servicio SER a aquellos barrios donde exista demanda ciudadana de este servicio.

## 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Es necesario un mecanismo flexible de implantación del servicio SER en los distritos exteriores a la M30, sin necesidad de estar modificando previamente la OMS cada vez que alguna de las zonas no previstas en la misma solicite su incorporación.

## 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 8 FIRMANTE

En Madrid, a 09 de Marzo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Antonio Giraldo Capellán con número de identificación 